

**09 de octubre de 2013**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve  
2 horas del día nueve de octubre del año dos mil trece. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente  
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los  
4 Señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO**  
5 **MARTÍNEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO**  
6 **SALMERÓN**, y el **Secretario Ejecutivo**, **Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno.**  
7 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos cuatro Señores Consejales, existe el quórum legal  
8 necesario para celebrar esta Sesión, por lo que el Señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** El  
9 Presidente sometió a consideración del Pleno la Agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración  
10 del acta treinta y siete-dos mil trece. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Solicitud de  
11 aprobar la conformación del Comité Técnico de Gestión Presupuestaria. **Punto seis.** Solicitud de autorizar  
12 descargo de vehículos del Consejo Nacional de la Judicatura y el inicio de proceso de permuta de bienes  
13 automotores número cero tres-dos mil trece. **Punto siete.** Solicitud de autorizar el inicio del proceso de  
14 Licitación Pública número LP-tres/dos mil trece-CNJ "Suministro de vehículos automotores para la flota  
15 vehicular del Consejo Nacional de la Judicatura". **Punto ocho.** Resultado de la prueba piloto de la  
16 evaluación reactiva en forma virtual. **Punto nueve.** Correspondencia. **Punto nueve punto uno.** Informes  
17 presentados por el Oficial de Información, Secretario Ejecutivo y el Jefe de la Unidad Técnica de Selección,  
18 sobre el cumplimiento de objetivos operativos correspondientes al tercer trimestre/trece. **Punto nueve**  
19 **punto dos.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita  
20 autorizar la incorporación del curso "Básico de derechos fundamentales" en el programa de capacitación  
21 trimestral. **Punto nueve punto tres.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
22 Castrillo" solicita autorizar la incorporación del curso "La utilización de la prueba científica en la investigación  
23 del delito y el proceso penal", en el programa de capacitación trimestral. **Punto nueve punto cuatro.**  
24 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", solicita autorizar la  
25 incorporación del módulo VI para el grupo uno del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas  
26 de Paz", San Salvador, en el programa de capacitación trimestral. **Punto nueve punto cinco.** Director de la  
27 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", solicita autorizar la incorporación del  
28 módulo VI para el grupo dos del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", San  
29 Salvador, en el programa de capacitación trimestral; **Punto nueve punto seis.** Director de la Escuela de  
30 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", solicita autorizar la incorporación del módulo V para  
31 el grupo seis del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", San Miguel, en el

**Pleno CNJ - Acta 38-2013**  
**09 de octubre de 2013**

1 programa de capacitación trimestral. **Punto nueve punto siete.** Director de la Escuela de Capacitación  
2 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", presenta informe sobre las acciones realizadas. **Punto nueve**  
3 **punto ocho.** Secretario Ejecutivo presenta listado de profesionales que solicitan al Pleno ser considerados  
4 en ternas. **Punto diez.** Varios. A continuación fueron propuestos los casos para ser incorporados en el punto  
5 diez Varios, siendo éstos los siguientes: **Punto diez punto uno.** Solicitud de aprobar los Ajustes  
6 Presupuestarios números ocho y nueve-dos mil trece. **Punto diez punto dos.** Solicitud de adjudicar  
7 mediante libre gestión la Ampliación de la Bodega de Bienes de Consumo; **Punto diez punto tres.** Director  
8 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación del  
9 módulo VIII para el Grupo Único del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", Santa  
10 Ana, en el programa de capacitación trimestral. La agenda fue aprobada por unanimidad de los Señores  
11 Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número treinta y siete-dos mil trece, la cual fue  
12 aprobada con las modificaciones incorporadas por los Señores Consejales. **Punto cuatro. INFORMES DE**  
13 **COMISIONES.** Los Coordinadores de las Comisiones del Pleno no presentaron informes. **Punto cinco.**  
14 **SOLICITUD DE APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN**  
15 **PRESUPUESTARIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el  
16 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/quinientos  
17 veintisiete/dos mil trece, fechado el siete de octubre de dos mil trece, por medio del cual manifiesta que con  
18 la finalidad de darle cumplimiento a lo establecido en la Circular número SAFI-cero cero cuatro/dos mil trece  
19 "Lineamientos para la organización Interna de las instituciones para la identificación y diseño de los  
20 programas presupuestarios y la coordinación de la asistencia técnica por parte del Ministerio de Hacienda",  
21 la jefa de la Unidad Financiera Institucional, licenciada Ana Maricela Montano, propone la conformación del  
22 Comité Técnico de Gestión Presupuestaria, con los funcionarios y empleados siguientes: licenciado Tito  
23 Edmundo Zelada Mejía, Presidente del Consejo y del Comité; licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la  
24 Unidad Financiera Institucional y Secretaria del Comité; licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente  
25 General; doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
26 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; licenciado Nelson Ulises Martínez Guzmán, Jefe de la Unidad Técnica de  
27 Planificación y Desarrollo; licenciado Gonzalo Aristides González Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de  
28 Selección; licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación;  
29 licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y licenciado  
30 Dennis Antonio Mayorga González, Jefe de Presupuesto. Agrega, la licenciada Montano en su propuesta,  
31 que la designación del Presidente y del Secretario del Comité, está definida en la circular mencionada, y en

**Pleno CNJ - Acta 38-2013**  
**09 de octubre de 2013**

1 ese sentido, solicita aprobar la integración del Comité Técnico de Gestión Presupuestaria, ratificar el  
2 acuerdo y autorizar comunicarlo al señor Viceministro de Hacienda. El Pleno, **ACUERDA:** a) Integrar el  
3 Comité Técnico de Gestión Presupuestaria, con los funcionarios y empleados siguientes: licenciado Tito  
4 Edmundo Zelada Mejía, Presidente del Consejo y actuará como Presidente del Comité; licenciada Ana  
5 Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y se desempeñará como Secretaria del Comité;  
6 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General; doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,  
7 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; licenciado Nelson Ulises  
8 Martínez Guzmán, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; licenciado Gonzalo Arístides  
9 González Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección; licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe  
10 de la Unidad Técnica de Evaluación; licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento  
11 de Recursos Humanos y licenciado Dennis Antonio Mayorga González, Jefe de Presupuesto; b) Ratificar  
12 este acuerdo en esta misma sesión; y c) Encontrándose presente el Señor Presidente licenciado Tito  
13 Edmundo Zelada Mejía, quedó debidamente notificado de este acuerdo, el cual también debe comunicarse a  
14 los demás miembros del Comité y al Señor Viceministro de Hacienda, para los efectos consiguientes. **Punto**  
15 **seis. SOLICITUD DE AUTORIZAR DESCARGO DE VEHÍCULOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**  
16 **JUDICATURA E INICIO DE PROCESO DE PERMUTA DE BIENES AUTOMOTORES NÚMERO CERO**  
17 **TRES-DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos suscrito  
18 por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/quinientos  
19 veintidós/dos mil trece, fechado el dos de octubre de dos mil trece, por medio del cual manifiesta que el  
20 Señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, Encargado del Área de Transporte, solicitó el descargo de los  
21 vehículos Placa N- diecisiete mil doscientos veintiuno, Marca: Mazda, año: mil novecientos noventa y siete;  
22 Placa N- diecisiete mil doscientos sesenta y uno, Marca: Mazda, año: mil novecientos noventa y siete; Placa  
23 N- dos mil seiscientos quince, Marca: Suzuki, año: mil novecientos noventa y nueve; y Placa N- catorce mil  
24 trescientos cincuenta y cinco, Marca: Suzuki, año: mil novecientos noventa y nueve, porque a la fecha se  
25 encuentran en mal estado, debido a su uso, antigüedad y además, porque su mantenimiento y reparación es  
26 onerosa para el Consejo, razones por las que la utilización de las unidades es limitada; en relación a lo  
27 anterior, a solicitud del licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, el licenciado Leonardo  
28 Alfredo Rivas Aquino, Contador Institucional, informa que el valor contable en libros de las unidades a  
29 descargar, es el siguiente: Uno) Placa N- diecisiete mil doscientos veintiuno, Marca: Mazda, Modelo:  
30 sesenta y dos GGLX, Tipo : automóvil, color azul, Número de motor FS dos uno siete seis uno tres, año mil  
31 novecientos noventa y siete, con un valor en libros de un mil trescientos setenta y dos dólares de los

**Pleno CNJ - Acta 38-2013**  
**09 de octubre de 2013**

1 Estados Unidos de América con setenta y un centavos, Código: cero cero dos mil ochocientos sesenta y  
2 nueve; Dos) Placa N- diecisiete mil doscientos sesenta y uno, Marca: Mazda, Modelo: sesenta y dos GGLX,  
3 Tipo : automóvil, color gris, Número de motor FS dos dos cero uno cero uno, año mil novecientos noventa y  
4 siete, con un valor en libros de un mil trescientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América  
5 con setenta y un centavos, Código: cero cero dos mil ochocientos sesenta y seis; Tres) Placa N- dos mil  
6 seiscientos quince, Marca: Suzuki, Modelo Gran Vitara, Tipo: Jeep, color blanco, Número de motor G uno B  
7 seis cero cuatro dos seis nueve, año mil novecientos noventa y nueve, con un valor en libros de dos mil  
8 veintiuno dólares de los Estados Unidos de América con setenta y un centavos, año mil novecientos noventa  
9 y nueve, Código cero cero dos mil ochocientos cincuenta y ocho; y Cuatro) Placa N- catorce mil trescientos  
10 cincuenta y cinco, Marca: Suzuki, Modelo Gran Vitara, Tipo: Jeep, color rojo, Número de motor G uno seis B  
11 seis cero cero ocho ocho siete, año mil novecientos noventa y nueve, con un valor en libros de dos mil  
12 veintiuno dólares de los Estados Unidos de América con setenta y un centavos, Código cero cero dos mil  
13 novecientos doce. El Gerente General manifiesta, que el Comité de Bienes Inventariables, con base en el  
14 informe relacionado y después de revisar cada una de las unidades y su respectivo expediente, acordó  
15 recomendar al Pleno el descargo administrativo y contable de los vehículos mencionados, así como  
16 gestionar la permuta de esos vehículos por bienes nuevos que sean de utilidad para el Consejo, tal como  
17 consta en el acta uno/dos mil trece, que anexa. Asimismo, el licenciado Cabrera Chicas, solicita que se  
18 autorice incorporar en el proceso de permuta un vehículo y una motocicleta, cuyo descargo contable y  
19 administrativo fue aprobado en el punto cinco, del Acta número ocho-dos mil trece, de fecha veintisiete de  
20 febrero de dos mil trece, los cuales no fue posible canjearlos en el proceso de permuta anterior y que se  
21 detallan a continuación: Placa N- tres mil ochenta y nueve, Marca: Mitsubishi, Modelo: Lancer GL, Tipo  
22 automóvil, color verde, número de Motor Cuatro G uno tres cero N cuatro siete uno cuatro, año mil  
23 novecientos noventa y cuatro; y Placa M-treinta y siete mil seiscientos sesenta y cinco, Tipo Motocicleta,  
24 marca Suzuki, Modelo: AX uno cero cero V, color rojo, número de Motor E uno cero tres uno uno nueve uno  
25 dos cinco nueve, año mil novecientos noventa y seis. El licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente  
26 General, con el objeto de que la Institución se beneficie del descargo de los bienes relacionados, propone: I)  
27 Autorizar el descargo contable y administrativo de los bienes descritos en los numerales del uno al cuatro; II)  
28 Autorizar la promoción de la permuta de las seis unidades mencionadas, por otros bienes nuevos necesarios  
29 a la Institución, tomando como base los valores de mercado que se establecen en el memorando, y que se  
30 menciona a continuación: Uno) Automóvil Mazda, Placa N- diecisiete mil doscientos veintiuno, color azul, su  
31 valor mínimo de oferta será de tres mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; Dos)

**09 de octubre de 2013**

1 Automóvil Mazda, Placa N- diecisiete mil doscientos sesenta y uno, color gris, su valor mínimo de oferta  
2 será de tres mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; Tres) Jeep Suzuki, Modelo Gran  
3 Vitara, Placa N- dos mil seiscientos quince, color blanco, su valor mínimo de oferta será de dos mil  
4 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; Cuatro) Jeep Suzuki, Modelo Gran Vitara, Placa N-  
5 catorce mil trescientos cincuenta y cinco, color rojo, su valor mínimo de oferta será de dos mil ochocientos  
6 dólares de los Estados Unidos de América; Cinco) Automóvil Mitsubishi, Modelo Lancer GL, color verde, su  
7 valor mínimo de oferta será de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América; y Seis)  
8 Motocicleta, marca Suzuki, su valor mínimo de oferta será de trescientos dólares de los Estados Unidos de  
9 América; III) Aprobar las "Bases para la Permuta de Bienes Muebles Automotores número cero tres- dos mil  
10 trece", que se anexa, en las cuales se definen las normas que se aplicarán en el intercambio de bienes; IV)  
11 Designar la Comisión para la Permuta de Bienes Muebles Automotores número cero tres- dos mil trece, con  
12 las siguientes personas: Uno) licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General; Dos) licenciada  
13 Mirna Eunice Reyes, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; Tres) licenciado Leonardo Alfredo Rivas Aquino,  
14 Contador Institucional; Cuatro) licenciada Karla Alicia Valladares Domínguez, Encargada de Activo Fijo; y  
15 Cinco) Señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, Encargado del Área de Transporte; V) Autorizar el aviso  
16 de la primera invitación para participar en la permuta; VI) Autorizar el gasto estimado en doscientos  
17 cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, para la publicación de la invitación de la permuta en  
18 un periódico de circulación nacional, los cuales serán financiados con fondos del Presupuesto del Consejo  
19 Nacional de la Judicatura; y VII) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar  
20 el descargo contable y administrativo, de los vehículos siguientes: Uno) Placa N- diecisiete mil doscientos  
21 veintiuno, Marca: Mazda, Modelo: sesenta y dos GGLX, Tipo : automóvil, color azul, Número de motor FS  
22 dos uno siete seis uno tres, año mil novecientos noventa y siete, con un valor en libros de un mil trescientos  
23 setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con setenta y un centavos, Código: cero cero dos  
24 mil ochocientos sesenta y nueve; Dos) Placa N- diecisiete mil doscientos sesenta y uno, Marca: Mazda,  
25 Modelo: sesenta y dos GGLX, Tipo : automóvil, color gris, Número de motor FS dos dos cero uno cero uno,  
26 año mil novecientos noventa y siete, con un valor en libros de un mil trescientos setenta y dos dólares de los  
27 Estados Unidos de América con setenta y un centavos, Código: cero cero dos mil ochocientos sesenta y  
28 seis; Tres) Placa N- dos mil seiscientos quince, Marca: Suzuki, Modelo Gran Vitara, Tipo: Jeep, color blanco,  
29 Número de motor G uno B seis cero cuatro dos seis nueve, año mil novecientos noventa y nueve, con un  
30 valor en libros de dos mil veintiuno dólares de los Estados Unidos de América con setenta y un centavos,  
31 año mil novecientos noventa y nueve, Código cero cero dos mil ochocientos cincuenta y ocho; y Cuatro)

**Pleno CNJ - Acta 38-2013**  
**09 de octubre de 2013**

1 Placa N- catorce mil trescientos cincuenta y cinco, Marca: Suzuki, Modelo Gran Vitara, Tipo: Jeep, color rojo,  
2 Número de motor G uno seis B seis cero cero ocho ocho siete, año mil novecientos noventa y nueve, con un  
3 valor en libros de dos mil veintiuno dólares de los Estados Unidos de América con setenta y un centavos,  
4 Código cero cero dos mil novecientos doce. Los bienes a descargar se detallan en el listado anexo a este  
5 punto y en la copia del Acta número uno/dos mil trece del Comité de Bienes Inventariables, que forman es  
6 parte de este acuerdo; **b)** Instruir al Contador Institucional y a la Encargada de Activo Fijo, en su orden, para  
7 que mediante el procedimiento legal correspondiente, procedan a formalizar el descargo contable y  
8 administrativo, de los cuatro vehículos descritos anteriormente; **c)** Autorizar incluir en el proceso de la  
9 permuta, el vehículo y la motocicleta siguientes: I) Placa N- tres mil ochenta y nueve, Marca: Mitsubishi,  
10 Modelo: Lancer GL, Tipo automóvil, color verde, número de Motor Cuatro G uno tres cero N cuatro siete uno  
11 cuatro, año mil novecientos noventa y cuatro, su valor mínimo de oferta será de dos mil quinientos dólares  
12 de los Estados Unidos de América; y II) Placa M-treinta y siete mil seiscientos sesenta y cinco, Tipo  
13 Motocicleta, marca Suzuki, Modelo: AX uno cero cero V, color rojo, número de Motor E uno cero tres uno  
14 uno nueve uno dos cinco nueve, año mil novecientos noventa y seis, su valor mínimo de oferta será de  
15 trescientos dólares de los Estados Unidos de América; **d)** Autorizar la promoción de la permuta de las seis  
16 unidades antes mencionadas, por otros bienes nuevos necesarios a la Institución, tomando en cuenta los  
17 valores mínimos de oferta asignados a cada unidad, que se han detallado en la presentación del punto; **e)**  
18 Aprobar las "Bases para la Permuta de Bienes Muebles Automotores número cero tres- dos mil trece", en las  
19 cuales se definen las normas que se aplicarán en el intercambio de bienes; **f)** Designar la Comisión para la  
20 Permuta de Bienes Muebles Automotores número cero tres- dos mil trece, con las siguientes personas: Uno)  
21 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, Gerente General; Dos) licenciada Mirna  
22 Eunice Reyes, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; Tres) licenciado Leonardo Alfredo Rivas Aquino,  
23 Contador Institucional; Cuatro) licenciada Karla Alicia Valladares Domínguez, Encargada de Activo Fijo; y  
24 Cinco) Señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, Encargado del Área de Transporte; **g)** Autorizar la  
25 publicación de la primera invitación para participar en el proceso de permuta; **h)** Autorizar el gasto estimado  
26 en doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, para la publicación de la primera  
27 invitación para participar en el proceso de la permuta, en un periódico de circulación nacional, los cuales  
28 serán financiados con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; **i)** Ratificar el acuerdo  
29 en la misma sesión; **j)** Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Gerente General, a las Jefas de las  
30 Unidades Financiera Institucional, de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Técnica Jurídica,  
31 Comunicaciones y Relaciones Públicas Interina, así como también debe comunicarse al Jefe de la Unidad

**Pleno CNJ - Acta 38-2013**  
**09 de octubre de 2013**

1 de Auditoría Interna, al Contador Institucional, a la Encargada de Activo Fijo y al Encargado del Área de  
2 Transporte, para los efectos consiguientes. **Punto siete. SOLICITUD DE AUTORIZAR EL INICIO DEL**  
3 **PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP- TRES/DOS MIL TRECE-CNJ "SUMINISTRO DE**  
4 **VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA**  
5 **JUDICATURA".** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el Gerente  
6 General, licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, con referencia GG/SE/quinientos veinticinco/dos mil  
7 trece, de fecha tres de octubre del presente año, en el que manifiesta que se han descargado en forma  
8 contable y administrativa ocho unidades de la flota vehicular del Consejo, por encontrarse en malas  
9 condiciones por su uso y tiempo de servicio, lo que generaba una carga onerosa para el Consejo, en los  
10 gastos de mantenimiento preventivo y correctivo, motivo por el cual y con el propósito de adquirir cinco  
11 vehículos nuevos en sustitución de las ocho unidades descargadas, para uso de la flota vehicular  
12 institucional, presenta a consideración el proyecto de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-  
13 TRES/DOS MIL TRECE-CNJ "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA FLOTA  
14 VEHICULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA". La Unidad Financiera Institucional, ha  
15 emitido certificación de fecha tres de octubre del presente año, en la que informa de la disponibilidad  
16 presupuestaria para adquirir los vehículos, por la cantidad de ciento diez mil dólares de los Estados Unidos  
17 de América. Por lo anterior el Señor Gerente General solicita: I) Aprobar el proceso de la LICITACIÓN  
18 PÚBLICA NÚMERO LP- TRES/DOS MIL TRECE-CNJ "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES  
19 PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA"; II) Aprobar las bases  
20 para la licitación a que se refiere el literal anterior; III) Aprobar el modelo de aviso de la primera invitación  
21 para participar en el proceso de la referida licitación; IV) Designar la Comisión de Evaluación de Ofertas,  
22 conforme el artículo veinte de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública,  
23 integrada por las siguientes personas: Uno) Consejal designado por el Pleno; Dos) Licenciado Mario  
24 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General; Tres) Licenciada Ana Emilia Molina de Juárez, Jefa de la  
25 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; Cuatro) Licenciado Leonardo Alfredo Rivas Aquino,  
26 Contador Institucional; Cinco) Licenciada Mirna Eunice Reyes, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; Seis)  
27 Licenciado José Luis Avilés Sánchez, Asesor Jurídico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones  
28 Institucional; y siete) Señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, Encargado del Área de Transporte; V)  
29 Autorizar la publicación del aviso de invitación; VI) Autorizar el gasto estimado en quinientos dólares de los  
30 Estados Unidos de América, para la publicación de la primera invitación para participar en el proceso de la  
31 mencionada licitación y del resultado de la licitación en un periódico de circulación nacional; VII) Designar al

**Pleno CNJ - Acta 38-2013**  
**09 de octubre de 2013**

1 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General como administrador del contrato, derivado de  
2 la licitación, conforme a la sección tercera, número cuatro de las referidas bases de licitación. El Pleno, con  
3 base en el artículo dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública,  
4 **ACUERDA:** a) Autorizar el inicio del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP- TRES/DOS MIL  
5 TRECE-CNJ "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL  
6 CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA"; b) Aprobar las Bases de la licitación a que se refiere el literal  
7 anterior; c) Aprobar el modelo de aviso de la primera invitación para participar en el proceso de dicha  
8 licitación; d) Autorizar el gasto estimado en QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
9 AMÉRICA, para la publicación de la primera invitación para participar en el proceso de la referida licitación,  
10 así como del resultado de la licitación, en un periódico de circulación nacional, los cuales serán financiados  
11 con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; e) Designar para integrar la Comisión de  
12 Evaluación de Ofertas, al Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz; licenciado Mario Humberto  
13 Cabrera Chicas, Gerente General; licenciada Ana Emilia Molina de Juárez, Jefa de la Unidad de  
14 Adquisiciones y Contrataciones Institucional; licenciado Leonardo Alfredo Rivas Aquino, Contador  
15 Institucional; licenciada Mirna Eunice Reyes, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; licenciado José Luis Avilés  
16 Sánchez, Asesor Jurídico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y Señor Paulo  
17 Francisco Hernández Cornejo, Encargado del Área de Transporte; f) Designar como administrador del  
18 contrato derivado de la licitación, al licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, conforme  
19 lo establece el artículo ochenta y dos-bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración  
20 Pública; g) Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y h) Comunicar el contenido del presente acuerdo  
21 al Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, al Gerente General, a la Jefa de la Unidad Financiera  
22 Institucional, y a los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas antes mencionados, para los  
23 efectos consiguientes. **Punto ocho. RESULTADO DE LA PRUEBA PILOTO DE LA EVALUACIÓN**  
24 **REACTIVA EN FORMA VIRTUAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el  
25 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
26 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-quinientos setenta y ocho/trece, de fecha cuatro de octubre del  
27 año en curso, por medio de la cual informa que en el mes de septiembre del presente año, en coordinación  
28 con el personal técnico del aula virtual impulsaron la prueba piloto sobre la evaluación reactiva de las  
29 capacitaciones en formato virtual. Esta novedosa forma de encuestar a los capacitandos, consiste en utilizar  
30 una herramienta tecnológica de la compañía Google APPS, en donde el capacitando llena en forma  
31 electrónica dicha evaluación y los datos ingresados son automáticamente procesados digitalmente y listos

**09 de octubre de 2013**

1 para ser analizados, existiendo un ahorro significativo en uso de papel y de esfuerzo adicional para procesar  
2 el resultado; agrega, el Señor Director en su nota, que luego de haber realizado la prueba piloto, se observó  
3 aceptación y buena disposición de los participantes, adjuntando un informe completo de la experiencia  
4 recabada, así como un cronograma de trabajo para implementarlo, para lo cual solicita la validación del  
5 proceso para implementarlo en las oficinas principales en esta ciudad y en las sedes regionales del Consejo  
6 en Santa Ana y San Miguel. El Pleno, **ACUERDA: a)** Validar el proceso de la evaluación reactiva de las  
7 capacitaciones en formato virtual, llevada a cabo por la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
8 Zeledón Castrillo", en esta ciudad, y autorizar al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la  
9 Escuela de Capacitación Judicial, para que continúe con el proceso en las sedes regionales del Consejo en  
10 las ciudades de Santa Ana y San Miguel; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Gerente General y al  
11 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos  
12 consiguientes. **Punto nueve. CORRESPONDENCIA. Punto nueve punto uno. INFORMES**  
13 **PRESENTADOS POR EL OFICIAL DE INFORMACIÓN, SECRETARÍA EJECUTIVA Y UNIDAD TÉCNICA**  
14 **DE SELECCIÓN, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS OPERATIVOS CORRESPONDIENTES AL**  
15 **TERCER TRIMESTRE/TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los memorandos y nota con  
16 sus respectivos anexos, con referencias UAIP-SE/cero uno-diez-dos mil trece, SE/ciento cuatro/dos mil trece  
17 y C-ciento diecisiete/dos mil trece, recibidos entre el dos y el cuatro de octubre del presente año, suscritos  
18 en su orden por los licenciados Rafael Antonio Mendoza Mayora, Oficial de Información, Mauricio Caín  
19 Serrano Aguilar, Secretario Ejecutivo y Gonzalo Aristides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de  
20 Selección, quienes en cumplimiento a lo señalado en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del  
21 Consejo Nacional de la Judicatura, presentan el informe de cumplimiento de las Acciones Operativas,  
22 correspondientes al tercer trimestre de dos mil trece. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibidos los  
23 memorandos y nota con sus respectivos anexos, suscritos por los licenciados Rafael Antonio Mendoza  
24 Mayora, Oficial de Información, Mauricio Caín Serrano Aguilar, Secretario Ejecutivo y Gonzalo Aristides  
25 García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección; y **b)** Remitir copia de los memorandos con sus  
26 anexos, a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio y análisis, debiendo presentar su  
27 dictamen oportunamente al Pleno. **Punto nueve punto dos. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**  
28 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO", SOLICITA AUTORIZAR LA**  
29 **INCORPORACIÓN DEL CURSO "BÁSICO DE DERECHOS FUNDAMENTALES" EN EL PROGRAMA DE**  
30 **CAPACITACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el  
31 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo

**Pleno CNJ - Acta 38-2013**  
**09 de octubre de 2013**

1 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-quinientos sesenta y siete/trece, de fecha treinta de septiembre del  
2 año en curso, en la que solicita autorizar la incorporación del módulo II, denominado "Básico de Derechos  
3 Fundamentales", del Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, a cargo del capacitador  
4 licenciado Miguel Antonio Guevara Quintanilla, en la programación de actividades de la Escuela,  
5 correspondiente al cuarto trimestre/trece, la actividad se llevaría a cabo el catorce, veintiuno y veintiocho de  
6 octubre, cuatro y once de noviembre del año dos mil trece, en horario de las quince a las diecinueve horas,  
7 en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, siendo los destinatarios treinta y siete  
8 profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este punto; además, solicita  
9 autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos  
10 de América. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar la incorporación del módulo II "Básico de Derechos  
11 Fundamentales", del Diplomado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, en la programación de  
12 actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al  
13 cuarto trimestre/trece, a cargo del capacitador licenciado Miguel Antonio Guevara Quintanilla, que se llevará  
14 a cabo el catorce, veintiuno y veintiocho de octubre, cuatro y once de noviembre del año dos mil trece, en  
15 horario de las quince a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel,  
16 siendo los destinatarios treinta y siete profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte  
17 de este punto; **b)** Autorizar el pago de honorarios al capacitador licenciado Miguel Antonio Guevara  
18 Quintanilla, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, los cuales serán  
19 cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director de la  
20 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto**  
21 **nueve punto tres. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO**  
22 **ZELEDÓN CASTRILLO", SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL CURSO "LA UTILIZACIÓN**  
23 **DE LA PRUEBA CIENTÍFICA EN LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO Y EL PROCESO PENAL", EN EL**  
24 **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota  
25 suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
26 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-quinientos sesenta y nueve/trece, de fecha dos de  
27 octubre del año en curso, en la que solicita autorizar la incorporación del Curso "La utilización de la prueba  
28 científica en la investigación del delito y el proceso Penal", en la programación de actividades de la Escuela,  
29 correspondiente al cuarto trimestre/trece, a cargo de los consultores internacionales licenciados José Pablo  
30 Baraybar, de nacionalidad Peruana y Fernando Tribin Echeverry, de nacionalidad Colombiana, que se  
31 llevaría a cabo del veintiuno al veinticinco de octubre del año dos mil trece, en horario de las ocho a las

**Pleno CNJ - Acta 38-2013**  
**09 de octubre de 2013**

1 diecisiete horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios capacitadores del  
2 área penal, funcionarios judiciales, médicos forenses y técnicos de la División de la Policía Técnica y  
3 Científica de la Policía Nacional Civil. Agrega que American Bar Association, iniciativa para el Programa  
4 Regional para América Central ABA, sufragará los gastos para dicha actividad y el Consejo brindará las  
5 instalaciones y hará las convocatorias a los jueces que sean autorizados. Anexa lista de capacitadores. Los  
6 Señores Consejales, estiman conveniente denegar la petición, por las siguientes razones: I) Que en su  
7 oportunidad, la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", acordó  
8 con la licenciada María Antonieta Josa, del Programa Regional para América Central ABA, que este tipo de  
9 actividades serían debidamente planificadas, para que oportunamente fueran incorporadas en la  
10 programación de actividades de la Escuela, correspondiente al respectivo trimestre; por lo que la propuesta  
11 podría ser considerada para la programación de actividades correspondientes al primer trimestre del año  
12 dos mil catorce; y II) Que si el curso propuesto denominado "La utilización de la prueba científica en la  
13 investigación del delito y el proceso Penal", es para replicarlo, primero tiene que elaborarse el módulo  
14 respectivo, luego éste debe ser validado con los capacitadores y finalmente aprobado por el Pleno, antes de  
15 ser impartido a los funcionarios judiciales. El Pleno, **ACUERDA: a)** Denegar la solicitud de incorporar en la  
16 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",  
17 correspondiente al cuarto trimestre/trece, el curso "La utilización de la prueba científica en la investigación  
18 del delito y el proceso penal", por las razones detalladas en la presentación de este acuerdo; y **b)** Comunicar  
19 el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para  
20 los efectos consiguientes. **Punto nueve punto cuatro. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**  
21 **JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN**  
22 **DEL MÓDULO VI PARA EL GRUPO UNO DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS**  
23 **JUECES/ZAS DE PAZ", SAN SALVADOR, EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN TRIMESTRAL.** El  
24 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez  
25 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con  
26 referencia ECJ-D-quinientos setenta y cinco/trece, de fecha tres de octubre del año en curso, en la que  
27 solicita autorizar la incorporación del módulo VI denominado "Generalidades del Derecho Civil y del  
28 Mercantil", para el grupo uno del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, en la  
29 programación de actividades de la Escuela, correspondiente al cuarto trimestre/trece; a cargo del  
30 capacitador licenciado Ángel Antonio Cornejo Cañénguez, que se llevaría a cabo del catorce al diecisiete y  
31 del veintiuno al veintitrés de octubre de dos mil trece, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a

**Pleno CNJ - Acta 38-2013**  
**09 de octubre de 2013**

1 excepción del día veintitrés que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del  
2 Consejo de esta ciudad, siendo los destinatarios veintisiete profesionales que se detallan en la nómina  
3 adjunta, que forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por  
4 la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar la  
5 incorporación en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
6 Zeledón Castrillo", correspondiente al cuarto trimestre del presente año, del módulo VI para el grupo uno del  
7 Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, denominado "Generalidades del Derecho  
8 Civil y del Mercantil", a cargo del capacitador licenciado Ángel Antonio Cornejo Cañénguez, que se llevará a  
9 cabo del catorce al diecisiete y del veintiuno al veintitrés de octubre de dos mil trece, en horario de las  
10 diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veintitrés que será de las diecisiete a las diecinueve horas,  
11 en la sede principal del Consejo de esta ciudad, siendo los destinatarios veintisiete profesionales que se  
12 detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este acuerdo; **b)** Autorizar el pago de honorarios al  
13 capacitador Ángel Antonio Cornejo Cañénguez, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos  
14 de América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **c)** Comunicar el  
15 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para  
16 los efectos consiguientes. **Punto nueve punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**  
17 **JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO", SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN**  
18 **DEL MÓDULO VI PARA EL GRUPO DOS DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS**  
19 **JUECES/ZAS DE PAZ" SAN SALVADOR, EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN TRIMESTRAL.** El  
20 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez  
21 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con  
22 referencia ECJ-D-quinientos setenta y seis/trece, de fecha tres de octubre del año en curso, en la que  
23 solicita autorizar la incorporación del módulo VI, denominado "Generalidades del Derecho Civil y del  
24 Mercantil", para el grupo dos del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, en la  
25 programación de actividades de la Escuela, correspondiente al cuarto trimestre del presente año, a cargo del  
26 capacitador licenciado Wilmer Humberto Marín Sánchez, que se llevaría a cabo del catorce al diecisiete y  
27 del veintiuno al veintitrés de octubre de dos mil trece, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a  
28 excepción del día veintitrés que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del  
29 Consejo de esta ciudad, siendo los destinatarios veintisiete profesionales que se detallan en la nómina  
30 adjunta, que forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por  
31 la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar la

**09 de octubre de 2013**

1 incorporación en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
2 Zeledón Castrillo", correspondiente al cuarto trimestre del presente año, del módulo VI para el grupo dos del  
3 Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, denominado "Generalidades del Derecho  
4 Civil y del Mercantil", a cargo del capacitador licenciado Wilmer Humberto Marín Sánchez, que se llevará a  
5 cabo del catorce al diecisiete y del veintiuno al veintitrés de octubre de dos mil trece, en horario de las  
6 diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veintitrés que será de las diecisiete a las diecinueve horas,  
7 en la sede principal del Consejo de esta ciudad, siendo los destinatarios veintisiete profesionales que se  
8 detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este acuerdo; b) Autorizar el pago de honorarios al  
9 capacitador licenciado Wilmer Humberto Marín Sánchez, por la suma de cuatrocientos dólares de los  
10 Estados Unidos de América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y c)  
11 Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
12 Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto seis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE  
13 CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO", SOLICITA AUTORIZAR LA  
14 INCORPORACIÓN DEL MÓDULO V PARA EL GRUPO SEIS DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS  
15 ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ", SAN MIGUEL, EN EL PROGRAMA DE  
16 CAPACITACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el  
17 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
18 Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-quinientos setenta y siete/trece, de fecha cuatro de octubre del  
19 año en curso, en la que solicita autorizar la incorporación del módulo V denominado "Los Recursos en el  
20 Proceso Penal", para el grupo seis del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, en la  
21 programación de actividades de la Escuela, correspondiente al cuarto trimestre del presente año, a cargo del  
22 capacitador licenciado Carlos Piche Benavides, que se llevaría a cabo del catorce al diecisiete y del  
23 veintiuno al veintitrés de octubre de dos mil trece, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción  
24 del día veintitrés que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo en la  
25 ciudad de San Miguel, siendo los destinatarios veinte profesionales que se detallan en la nómina adjunta,  
26 que forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma  
27 de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la  
28 incorporación en la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
29 Zeledón Castrillo", correspondiente al cuarto trimestre del presente año, del módulo V para el grupo seis del  
30 Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, denominado "Los Recursos en el Proceso  
31 Penal", a cargo del capacitador licenciado Carlos Piche Benavides, que se llevará a cabo del catorce al

**Pleno CNJ - Acta 38-2013**  
**09 de octubre de 2013**

1 diecisiete y del veintiuno al veintitrés de octubre de dos mil trece, en horario de las diecisiete a las veinte  
2 horas, a excepción del día veintitrés que será de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional  
3 del Consejo en la ciudad de San Miguel, siendo los destinatarios veinte profesionales que se detallan en la  
4 nómina adjunta, que forma parte de este acuerdo; **b)** Autorizar el pago de honorarios al capacitador  
5 licenciado Carlos Piche Benavides, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América,  
6 los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al  
7 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos  
8 consiguientes. **Punto nueve punto siete. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**  
9 **"DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO", PRESENTA INFORME SOBRE LAS ACCIONES**  
10 **REALIZADAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto  
11 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
12 Castrillo", con referencia ECJ-D-quinientos cuarenta y cinco/trece, fechada el cuatro de los corrientes, por  
13 medio de la cual presenta el informe sobre las acciones realizadas por la Dirección de la Escuela, respecto a  
14 la modificación de fechas de celebración de algunas actividades y la sustitución de capacitadores,  
15 previamente aprobados por el Pleno, según se detalla en la nota y sus respectivos anexos, que forman parte  
16 de este punto. El Pleno, **ACUERDA: a)** Ratificar los cambios efectuados por el doctor Roberto Enrique  
17 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",  
18 respecto a la sustitución de capacitadores y suspensión de una evaluación formativa, previamente  
19 aprobados por el Pleno, según detalle contenido en la nota antes relacionada y sus respectivos anexos, que  
20 forman parte de este acuerdo; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, al Director de la  
21 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto**  
22 **nueve punto ocho. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA LISTADO DE PROFESIONALES QUE**  
23 **SOLICITAN AL PLENO SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de  
24 profesionales que durante el período comprendido del treinta de septiembre al cuatro de octubre del  
25 presente año, solicitaron al Honorable Pleno del Consejo, ser considerados para integrar ternas, la cual fue  
26 enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:**  
27 **Tener por recibido el listado de profesionales que durante el período comprendido del treinta de septiembre**  
28 **al cuatro de octubre del presente año, solicitaron al Pleno ser considerados para integrar ternas. Punto diez.**  
29 **VARIOS. Punto diez punto uno. SOLICITUD DE APROBAR AJUSTES PRESUPUESTARIOS NÚMEROS**  
30 **OCHO Y NUEVE- DOS MIL TRECE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito  
31 por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/quinientos treinta

**09 de octubre de 2013**

1 y cinco/dos mil trece, de fecha ocho de octubre del presente año, por medio del cual somete a consideración  
2 los ajustes presupuestarios siguientes: I) Número Ocho -dos mil trece, por la cantidad de CINCUENTA MIL  
3 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los rubros a disminuir son: Línea de Trabajo cero  
4 tres cero uno "Dirección Superior y Administración Institucional", rubro cincuenta y cuatro "Adquisición de  
5 bienes y/o servicios", por el monto de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
6 AMÉRICA; y el rubro a aumentar es: Línea de Trabajo cero tres cero uno "Dirección Superior y  
7 Administración Institucional", rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el monto de  
8 CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; II) Número Nueve -dos mil trece,  
9 por la cantidad de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
10 DE AMÉRICA CON TRECE CENTAVOS DE DÓLAR. Los rubros a disminuir son: Línea de Trabajo cero uno  
11 cero uno "Dirección Superior y Administración Institucional", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el  
12 monto de CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
13 AMÉRICA CON VEINTISIETE CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero dos cero uno "Selección de  
14 Magistrados y Jueces", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de CUATROCIENTOS  
15 OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y NUEVE  
16 CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero dos cero dos "Evaluación de Magistrados y Jueces", rubro  
17 cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de UN MIL OCHOCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS  
18 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero tres  
19 cero uno "Escuela de Capacitación Judicial", rubro cincuenta y uno "Remuneraciones", por el monto de  
20 ONCE MIL SEISCIENTOS TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA  
21 Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR. Los rubros aumentar son: Línea de Trabajo cero uno cero uno  
22 "Dirección Superior y Administración Institucional", rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el  
23 monto de CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
24 AMÉRICA CON VEINTISIETE CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero dos cero uno "Selección de  
25 Magistrados y Jueces", rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos, por el monto de  
26 CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON  
27 SETENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero dos cero dos "Evaluación de  
28 Magistrados y Jueces", rubro sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos", por el monto de UN MIL  
29 OCHOCIENTOS OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTIOCHO  
30 CENTAVOS DE DÓLAR; Línea de Trabajo cero tres cero uno "Escuela de Capacitación Judicial", rubro  
31 sesenta y uno "Inversiones en Activos Fijos, por el monto de ONCE MIL SEISCIENTOS TRECE DÓLARES

**Pleno CNJ - Acta 38-2013**  
**09 de octubre de 2013**

1 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR. El Pleno,  
2 en base a lo prescrito en el artículo veintidós literal f), artículo veintisiete literal g) de la Ley del Consejo  
3 Nacional de la Judicatura y artículo cinco literal i) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la  
4 Judicatura, **ACUERDA:** a) Autorizar los Ajustes Presupuestarios Número ocho- dos mil trece y nueve-dos  
5 mil trece, por la cantidad de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el  
6 primero y por el monto de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS  
7 UNIDOS DE AMÉRICA CON TRECE CENTAVOS DE DÓLAR, el segundo; b) Autorizar al Señor Presidente  
8 del Consejo Nacional de la Judicatura, para realizar las gestiones necesarias ante la Dirección General del  
9 Presupuesto del Ministerio de Hacienda, a efecto de que se aprueben los ajustes presupuestarios  
10 mencionados; y c) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General y a la Jefa de la Unidad Financiera  
11 Institucional, para los efectos consiguientes. **Punto diez punto dos. SOLICITUD DE ADJUDICAR**  
12 **MEDIANTE LIBRE GESTIÓN LA “CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA BODEGA DE BIENES DE**  
13 **CONSUMO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA”.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
14 consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,  
15 con referencia GG/SE/quinientos treinta y siete/dos mil trece, fechado el nueve de octubre del presente año,  
16 por medio del cual informa que emitió la requisición número un mil ciento veintinueve de fecha cinco de  
17 septiembre del presente año, en la cual solicitaba la contratación de una empresa para realizar la  
18 construcción y ampliación de la bodega de bienes de consumo del Consejo Nacional de la Judicatura, en el  
19 edificio principal, de conformidad con las especificaciones contenidas en los términos de referencia  
20 elaborados al efecto. En ese sentido, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, mediante un  
21 proceso de libre gestión, invitó a presentar ofertas a los profesionales siguientes: a) Ingeniero Gilmar Flores  
22 Aguilar; b) Arquitecto Leonel Aquiles Menjivar; y c) Ingeniero Miguel Angel Montalvo; habiendo presentado  
23 oferta únicamente el Ingeniero Gilmar Flores Aguilar. La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a  
24 evaluar la oferta presentada por el Ingeniero Gilmar Flores Aguilar, en vista de que se generó competencia  
25 al haberse invitado a los tres profesionales antes mencionados, de conformidad con el artículo cuarenta  
26 literal b) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y con base en los criterios  
27 de evaluación: Uno) Cumple en un setenta por ciento; Dos) Precio; Tres) Tiempo de entrega; Cuatro) Forma  
28 de pago; Cinco) Garantía y recomienda adjudicar el servicio de la “CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE  
29 LA BODEGA DE BIENES DE CONSUMO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA”, al Ingeniero  
30 Gilmar Flores Aguilar, por un monto total de CUARENTA MIL CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS  
31 UNIDOS DE AMERICA, porque es una oferta conveniente para los intereses institucionales, ya que cumple

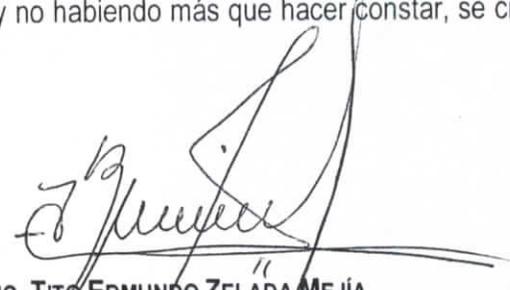
**09 de octubre de 2013**

1 con los criterios de evaluación antes mencionados. Agrega el Gerente General, que el Encargado del Área  
2 Presupuestaria de la Unidad Financiera Institucional, ha emitido la disponibilidad presupuestaria a través del  
3 documento con referencia UACI/UFI/doscientos veintisiete/dos mil trece, de fecha nueve de octubre del  
4 presente año, indicando que se cuenta con la cantidad de CUARENTA Y UN MIL DÓLARES DE LOS  
5 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para financiar dicho servicio. Se anexa fotocopia del expediente del  
6 proceso de libre gestión, el cual forma parte de este punto. El Pleno, con base en la recomendación de la  
7 Comisión de Evaluación de Ofertas de Libre Gestión y a lo dispuesto en el artículo cincuenta y seis de la  
8 Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, artículo veintidós letra j) de la Ley del  
9 Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** **a)** Adjudicar mediante el proceso de libre gestión, al  
10 Ingeniero Gilmar Flores Aguilar, el servicio de la "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA BODEGA DE  
11 BIENES DE CONSUMO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA", conforme su oferta y términos  
12 de referencia respectivos, por el monto de CUARENTA MIL CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS  
13 UNIDOS DE AMERICA, porque su oferta cumple con los criterios requeridos y señalados en la presentación  
14 de este punto; **b)** Designar como Administrador del Contrato al licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,  
15 Gerente General; **c)** Ratificar este acuerdo en esta misma Sesión; **d)** Autorizar al señor Presidente para que  
16 firme la documentación respectiva; y **e)** Comunicar el contenido del presente acuerdo al Gerente General, a  
17 las Jefas de las Unidades Financiera Institucional, de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Técnica  
18 Jurídica y al Ingeniero Gilmar Flores Aguilar, para los efectos consiguientes. **Punto diez punto tres.**  
19 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**  
20 **CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO VIII PARA EL GRUPO**  
21 **ÚNICO DEL "DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ", SANTA**  
22 **ANA, EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
23 consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de  
24 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-quinientos ochenta y cinco/trece,  
25 de fecha nueve de los corrientes, en la que solicita autorizar la incorporación del módulo VIII denominado  
26 "Competencia del Juez de Paz en Materia Familiar", para el grupo único del Diplomado sobre las  
27 Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, en la ciudad de Santa Ana, en la programación de actividades de  
28 la Escuela, correspondiente al cuarto trimestre/trece; a cargo del capacitador Máster Mario Francisco Mena  
29 Méndez, que se llevaría a cabo del veintiuno al veinticuatro y del veintiocho al treinta de octubre de dos mil  
30 trece, en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día treinta que sería de las diecisiete a  
31 las diecinueve horas, en la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, siendo los destinatarios

**Pleno CNJ - Acta 38-2013**  
**09 de octubre de 2013**

1 cincuenta y tres profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este punto; además,  
2 solicita autorizar el pago de honorarios al capacitador, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados  
3 Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la incorporación, en la programación de actividades  
4 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al cuarto  
5 trimestre/trece, del módulo VIII denominado "Competencia del Juez de Paz en Materia Familiar", para el  
6 grupo único del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, en la ciudad de Santa Ana, a  
7 cargo del capacitador Máster Mario Francisco Mena Méndez, que se llevará a cabo del veintiuno al  
8 veinticuatro y del veintiocho al treinta de octubre de dos mil trece, en horario de las diecisiete a las veinte  
9 horas, a excepción del día treinta que será de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede regional del  
10 Consejo en la ciudad de Santa Ana, siendo los destinatarios cincuenta y tres profesionales que se detallan  
11 en la nómina adjunta, que forma parte de este acuerdo; b) Autorizar el pago de honorarios a la capacitador  
12 Máster Mario Francisco Mena Méndez, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de  
13 América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y c) Comunicar el presente  
14 acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos  
15 consiguientes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las trece horas  
16 con treinta minutos de este mismo día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que  
17 firmamos.

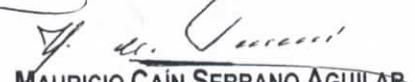
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32

  
LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA  
PRESIDENTE

  
LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ

  
LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

  
LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

  
MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR  
SECRETARIO EJECUTIVO